

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 19 de agosto de 2015	Página 1 de 7

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FINAL</u>
Jefatura departamento de Zootecnia	Miércoles 19 de agosto de 2015	8:50 a.m.	1:33 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSAS</u>
Presidente	Orlando Navarro Mejía	X		
Jefe departamento de Zootecnia	Luis Díaz Sotelo	X		
Representante de los Docentes	Amado Espitia Pacheco	X		
Representante de los Estudiantes	Julio De La Ossa Colón		X	
Representante de los Egresados	José Castro Carmona	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas No.19, 20 y 21 de 2015. 3. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 02 de 2015. 4. Estudio y aprobación de solicitud para asistir a un evento internacional. 5. Análisis de la situación de las profesiones de: Zootecnia, Medicina Veterinaria, y Medicina Veterinaria y Zootecnia. 6. Correspondencia. 7. Propositiones y varios.

<u>DESARROLLO</u>

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
<p>Se designó al Jefe del Departamento de Zootecnia como Secretario ad-hoc, a quien el Presidente le solicitó verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes decidieron</p>
<u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO <u>X</u></u>

2. Estudio y aprobación de las Actas No.19, 20, y 21 de 2015.
Acta No.19 de 2015:
<p>Leída el Acta No.19 de 2015, la aprueban los miembros que asistieron a esa sesión indicando la inclusión de las decisiones de solicitudes de reingreso y aval de reporte de notas.</p>
Acta No.20 de 2015:
<p>Leída el Acta No.20 de 2015, la aprueban los miembros que asistieron a esa sesión.</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 19 de agosto de 2015	Página 2 de 7

Acta No.21 de 2015:

Leída el Acta No.21 de 2015, la aprueban los miembros que asistieron a esa sesión.

3. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 02 de 2015.

Se leyó comunicación de fecha 14 de agosto de 2015, suscrita por el docente Pedro Caraballo Gracia, por medio de la cual pone en conocimiento, desde su perspectiva, la situación que se presenta con su carga académica en el programa de Zootecnia, para el presente semestre, como resultado de las que considera irregularidades en el manejo que a este tema, le está dando el Jefe del Programa.

Manifestó que a finales del semestre I de 2015 solicitó al Jefe del Programa información sobre su carga académica y éste le respondió (Anexo 1) el 29 de julio lo siguiente: "...su carga académica es el curso de Ecología en el programa de Biología (8 horas), Ecología en el Programa de Zootecnia (4 h) y Piscicultura en Zootecnia (5 h)",... incluyendo los horarios respectivos. Para ese momento él debía saber que se necesitaba un profesor para Producción Acuática.

El día 11 de agosto (un día antes del Consejo Extraordinario) le solicitó nuevamente información sobre su carga, porque estaba observando que el curso de Producción Acuática llevaba dos semanas sin clase. Su respuesta fue (Anexo 2), "...la carga asignada para usted es Piscicultura, Ecología grupo 1 y Ecología Biología, como usted lo solicitó (sic)". Esto significa que aún ese día él sabía quién sería el docente de Producción Acuática.

Manifestó que el 13 de agosto, diez días después de iniciar el semestre se le informó mediante oficio CFCA 108/15 que se le suspendió el curso de Ecología en el programa de Biología y que debe asumir (con dos semanas de atraso y cinco días de preparación), el curso de Producción Acuática. Con esta decisión se desconoce que, hasta la fecha, ha trabajado dos semanas con 34 alumnos del programa de Biología, con quienes ha acordado la programación de actividades para el semestre y desarrollo incluso una prueba escrita con base en lo trabajado hasta la fecha.

Por último manifiesta que, por considerar que la decisión es equivocada y perjudica a los estudiantes del programa de Biología y los de Producción Acuática, formalmente solicita se reconsidere la decisión, para lo cual está dispuesto asumir, mediante declaración juramentada, ambos cursos (Producción Acuática y Ecología en el programa de Biología), así con esto llegue a 23 horas de clase por semana. Al final, si el Jefe del Departamento de Zootecnia es capaz de asumir sus funciones administrativas (a pesar que, para atenderlo está "ocupadito") y tres disciplinas, él también podría hacer lo mismo.

El Consejo de Facultad ratificó su posición de mantener la carga académica recomendada para el docente Pedro Caraballo Gracia para el período 02-2015 en el programa de Zootecnia, como está indicado en el acta No.21 del 12 de agosto de 2015, en defensa de los intereses, salud y bienestar del cuerpo docente, el nivel y proceso de aprendizaje en los estudiantes. Igualmente este cuerpo colegiado recomendó la división equitativa del curso de Ecología, código 330221, por lo antes mencionado. Finalmente, se decide que se le solicitará al docente dirigir sus sugerencias y comentarios en un lenguaje respetuoso, al cual tiene derecho.

El Consejo de Facultad decide modificar la carga académica del docente Víctor Peroza Coronado retirándole los dos grupos del Laboratorio de Edafología, y se recomendó al Magíster en Suelos, Antonio Tovar Ortega para el ofrecimiento de los mismos, como se muestran el Formato FOR-FO-021. **(Anexo No.1)**. En caso de no ser posible, solicitar al departamento de Ingeniería Agrícola el recurso docente.

4. Estudio y aprobación de solicitud para asistir a un evento internacional.

El Jefe del departamento informó que en sesión del 23 de julio de 2015, se dejó pendiente la decisión de aval a la solicitud de los docentes: Diego Carrillo González y Darwin Hernández Herrera, para asistir al XVI Simposio Iberoamericano sobre conservación y utilización de recursos Zoogenéticos", a realizarse en Villavicencio, entre el 7 y 9 de octubre de 2015, hasta tanto el Consejo Académico aprobara su inscripción en el escalafón docente.

El Consejo de Facultad decidió avalar la solicitud, pero atendiendo las condiciones de la Universidad y necesidades del programa de Zootecnia, recomienda sólo la participación del docente Zootecnista, PhD.,

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 19 de agosto de 2015	Página 3 de 7

Darwin Hernández Herrera para representar a la Facultad, por lo que se recomienda elevar la solicitud ante el Consejo Académico para su trámite respectivo.

5. Análisis de la situación de las profesiones de: Zootecnia, Medicina Veterinaria, y Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Se leyó correo electrónico enviado el 11 de agosto de 2015, por el Representante de los Egresados mediante el cual informa que para la discusión y posición del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, presenta un documento emitido por la Universidad Nacional de Colombia relacionado con la defensa de la profesión de la Zootecnia.

El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias acuerda apoyar esta demanda de inconstitucionalidad del artículo 5 de la Ley 73 de 1985 y el artículo 1 de la ley 576 del 2000, y unánimemente decide enviar escrito de apoyo de esta demanda a la corte constitucional.

6. Correspondencia.

- Se leyó comunicación de fecha 6 de agosto de 2015, suscrita por el estudiante del programa de Zootecnia, Samuel Antonio Zambrano Molina, código 321-9403181065, mediante la cual manifiesta tener un inconveniente con la asignatura Bioquímica, la cual ganó con una nota de 3.1 en el período 02 de 2014, informa que en ese entonces no pudo matricular la asignatura por la plataforma, pero que hizo la diligencia y la matriculó por el formato FOR-FO-25 y que en el registro del docente Ramón Lozada Devia le aparece ganada. Informa además, que le está afectando en la continuidad de las demás asignaturas y solicita le sea pedido el registro de calificación al profesor Lozana Devia para solucionarle el inconveniente. En consideración a lo anterior el Jefe del Departamento envió, al docente mencionado oficio D.Z.149/2015 de fecha 6 de agosto de 2015, copia de la comunicación del mencionado estudiante y le solicitó un informe al respecto. El docente a través de correo electrónico de fecha 19 de agosto manifestó que la nota final del estudiante mencionado fue de tres punto dos (3.2). El Consejo de Facultad avala el reporte de la nota y decide enviarla a la Vicerrectoría Académica para su trámite ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.
- Se leyó comunicación de fecha 10 de agosto de 2015, suscrita por la estudiante del programa de Zootecnia, Isamar Chacón Berrio, código 321-102857021, mediante la cual solicita la corrección de la Electiva II que cursó en el primer período de 2015, pues tuvo una equivocación al momento de seleccionar la Electiva II correspondiente. Matriculó como Electiva II (Conservación de Forrajes) pero asistió a todas las clases de la Electiva I (Informática Aplicada), como lo puede testificar el docente que ofreció dicha asignatura.
En consideración a lo anterior el Jefe del Departamento envió oficio D.Z.150/2015 de fecha 11 de agosto de 2015, al docente que ofreció la Electiva I (Informática Aplicada), Kevin González Martínez, copia de la comunicación de la mencionada estudiante y le solicitó un informe al respecto, el cual en comunicación de fecha 14 de agosto de 2015, dirigida al Jefe del Departamento de Zootecnia, informó que la mencionada estudiante asistió a las clases de la Electiva I (Informática Aplicada), en el período 01 de 2015 obteniendo una nota final de tres punto siete (3.7). El Consejo de Facultad decidió no aprobar el reporte debido a que el Reglamento Estudiantil de Pregrado no admite estudiantes asistentes.
- Se leyó correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015, enviado al Jefe del Departamento de Zootecnia, suscrito por el docente Amado Espitia Pacheco, mediante el cual informa que la nota final de la estudiante Karen Carmona Benítez con código 321-11028597116 en el período 01 de 2015 de la asignatura Reproducción Animal (código 332551) fue de tres punto cero (3.0). Esta nota es reportada en esta fecha debido a que la mencionada estudiante se encontraba en incapacidad por maternidad y su reporte de nota fue aplazado hasta tanto no cumpliera con el 100% de las evaluaciones de la asignatura mencionada ya que al final del período 01-2015, quedó pendiente con un 25% de la valoración. El Consejo de Facultad avala el reporte de la nota y decide enviarla a la Vicerrectoría Académica para su trámite ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.
- Se leyó comunicación de fecha 12 de agosto de 2015, suscrita por los estudiantes del programa de

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 19 de agosto de 2015	Página 4 de 7

Zootecnia, Armando Ricardo Alvarado, código 321-92120221320, y Manuel Vides Pérez, código: 321-92011019368, mediante la cual solicitan la corrección del nivel de inglés II que cursaron en el primer período de 2015, pues les aparece reprobada y solicitan pronta solución en la nota final, para poder cursar el nivel de inglés III, manifiestan que esta materia fue ofrecida por el docente Álvaro Alviz. Seguidamente, se leyó correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2015, enviado por el docente mencionado, manifestando que los estudiantes antes mencionados aprobaron el nivel de inglés II en el período 01-2015. El Consejo de Facultad avala el reporte de la nota y decide enviarla a la Vicerrectoría Académica para su trámite ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

- Se leyó correo electrónico recibido el 18 de agosto de 2015, dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, enviado por la estudiante del programa de Zootecnia, Ingris Paola Romero Urzola, código 321-88111460196, mediante el cual manifiesta estar preocupada por la situación que está viviendo con el cruce de los horarios entre el diplomado como opción de grado y la asignatura Bovino de Leche ya que las dos se encuentran programadas para el día sábado a las 7 de la mañana hasta las 12 del día, y según lo que el docente Wilson Barragán les informó el día sábado, a más de 10 personas que estaban en la situación. Informó además, que el jefe de departamento le dijo que, por no estar inscritos en el diplomado que ofrece el programa de Zootecnia, no podía ayudarlos en nada y que la asignatura Bovinos de Leche tenía prioridad porque esa si era del pensum de Zootecnia, por tal razón acude al Decano porque no quiere atrasarse más en sus estudios y Bovinos de Leche y el diplomado como opción de grado es lo único que me falta para graduarse. El Consejo de Facultad decidió informarle a la peticionaria que el horario aprobado para el segundo período de 2015 estaba reportado desde el 21 de mayo de los corrientes y el diplomado no hace parte del plan de estudios, por lo que decidió sugerirle decida cursar la asignatura en este período académico (02-2015).
- Se leyó comunicación de fecha 11 de junio de 2015, dirigida al Vicerrector Académico, Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Comité Curricular del programa de Zootecnia, suscrita por el Representante de los Estudiantes, mediante la cual comunica la difícil situación en que se encuentran muchos estudiantes del programa de Zootecnia, manifiesta que quieren que exista la posibilidad real de matricular semestre práctico y asignaturas, ya que no es posible que muchos estudiantes se encuentren en la penosa situación de asistir a una asignatura y esperar todo un semestre, más los dos meses de vacaciones para así poder inscribir semestre práctico, ¿es esto necesario? ¿Acaso el tiempo no se agota?

Manifiesta que aún no son profesionales, por lo tanto, ¿qué harán todo ese tiempo libre? Buscar un trabajo totalmente distinto y nada afín a nuestra área de trabajo, y por ende mal remunerado, que es cierto que es problema del estudiante perder asignaturas y no estar nivelado semestralmente, que existe la posibilidad de dialogo y de buscar soluciones para el bien común de los estudiantes, con el fin de que por medio de modificaciones a las normas, se facilite la posibilidad de brindarle al estudiante la inscripción de asignaturas y semestre practico, refiriéndose al artículo 44 del reglamento estudiantil existe la posibilidad, ya que este hace alusión a la evaluación y validación semestralmente de la estructura curricular del programa, el contenido, las competencias, la distribución de las asignaturas o módulos en el plan de estudios y a lo que hace hincapié en esta petición los requisitos.

Manifiesta que según el reglamento estudiantil es posible, el artículo 51 dice: a partir de segundo semestre del programa académico el estudiante podrá matricular en cada período académico un número mínimo de 5 y un máximo de 20 créditos, el semestre práctico cuenta con 10 créditos, dejando 10 créditos disponibles para la inscripción de materias.

Es evidente que con la matrícula de semestre práctico y asignaturas los estudiantes no podrán acogerse a los convenios de la universidad con empresas que necesiten practicantes de tiempo completo, o empresas fuera de la ciudad, lo que haría imposible el cumplimiento de asignaturas y semestre práctico.

Finaliza preguntando: ¿por qué no darle el derecho al estudiante de beneficiarse o no acogerse a las posibilidades de semestre práctico que brinda la Facultad de Ciencias Agropecuarias?

Por lo que proponen las siguientes consideraciones; entendiendo que el sector de trabajo es amplio y les

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 19 de agosto de 2015	Página 5 de 7

permite desempeñar y poner en práctica el conocimiento adquirido en diferentes áreas de la Zootecnia:

- Se realizaría el semestre práctico en un área afín a asignaturas que se encuentren previamente con nota aprobatoria, en ningún caso se aceptara inscripción de semestre práctico en empresas con afinidad a las asignaturas aún faltante por aprobar.
- Que el estudiante genere un convenio entre entidad, empresa etc. y la Facultad de Ciencias Agropecuarias, todo dentro de la legalidad estricta.
- Que las partes involucradas, estudiante-empresa-facultad lleguen a un común acuerdo, donde quede estipulado la aceptación por parte del representante de la empresa para que el estudiante cumpla con los horarios de las asignaturas pendientes, y cumpla con las horas estrictamente estipuladas para semestre práctico.

El Consejo de Facultad decidió negar la anterior solicitud puesto que la norma vigente no lo permite.

- Se leyó correo electrónico de fecha 4 de agosto de 2015, enviado por José Castro Carmona, Zootecnista Egresado de la Universidad de Sucre, dirigido a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Departamento de Zootecnia, mediante el cual manifiesta que como es conocido por todos el día de ayer de agosto venció el plazo para quienes deseaban aspirar a representar a los egresados ante el Comité Curricular del programa de Zootecnia. según la Resolución de convocatoria 1502 en su artículo 3 encontramos este rezo: ...“ARTÍCULO 3o. Los aspirantes deberán inscribirse ante la Facultad de Ciencias Agropecuarias previa identificación personal, con cédula de ciudadanía hasta el 3 de agosto de 2015 hasta las 6:00 p.m.”.

Sin embargo un candidato llegó en hora hábil a inscribirse y la vigilancia de portería le notificó que los administrativos y secretaria de la facultad de ciencias agropecuarias se habían retirado a las 3 pm por lo cual el egresado no pudo ejercer su derecho a inscribirse.

EL consejo de facultad en pleno se encontraba sesionando en la sala de juntas de vice rectoría académica en la sede de puerta roja.

Manifiesta que es un entendido del ritmo laboral en la facultad y de las restricciones y múltiples compromisos, pero en fechas tan importantes como estas, en donde hay un calendario preelectoral ya fijado por resolución se debería cumplir en lo estipulado en la convocatoria.

Informa, que se está ante una nueva actitud de los egresados, atrás están quedando las representaciones invisibles y sin convocatoria y espera como representante y compañero de facultad todo el apoyo institucional para que este nuevo proceso siga siendo incluyente y participativo.

Finalmente manifestó que en el próximo Consejo de Facultad de forma amable y respetuosa ampliara este caso con firmas de los egresados para mayor constancia.

Y que si existiera otra versión diferente a la que el compañero vigilante le compartió al egresado candidato estaré atento a conocerla.

El Consejo de Facultad dio por recibido el correo electrónico enunciado en la referencia.

- Se leyó comunicación de fecha 14 de agosto de 2015, suscrita por el estudiante Víctor Andrés Álvarez Payares, con código 321-93012305360, mediante la cual informó que está adelantando el décimo semestre del programa de Zootecnia, y solicita autorización para realizar el examen de suficiencia de inglés, pues actualmente le faltan aprobar tres niveles de inglés para completar la totalidad de los niveles aprobados que se requieren para optar el título y poderse graduar. El Consejo de Facultad decidió no acceder a la petición por extemporánea, y le recomendó al peticionario solicitarlo, dentro de los términos establecidos para ello en el calendario académico para el período 01 de 2016.
- Se leyó comunicación de fecha 14 de agosto de 2015, suscrita por el estudiante Peter Bergsneider

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 19 de agosto de 2015	Página 6 de 7

Reyes, con código 321-11020729636, mediante la cual solicita se le permita matricular la asignatura Mercadeo (código 334051) los martes; debido a los inconvenientes que tuvo por incompatibilidad académica presentados con la asignatura de Fisiología Animal que ha tratado de matricular en el programa de Biología en el horario de la jornada plena. Manifiesta, que de registrarla implicaría una mayor intensidad de horario (lunes laboratorio martes – jueves teoría) por lo tanto interfiere asimismo con la Electiva de Créditos Agropecuarios. El Consejo de Facultad decidió negar la solicitud por vencimiento de la fecha para matrícula de créditos.

- Se leyó oficio 200-276/2015 de fecha 28 de julio de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, mediante el cual informa que ese organismo les recomienda tener en cuenta, al momento de la construcción de las cargas académicas, asignarle a los docentes que se les haya autorizado comisión de estudios, asignaturas del área en que se formaron. El Consejo de Facultad se dio por enterado.
- El Jefe del Departamento de Zootecnia informó que el docente Jaime De La Ossa Velásquez, presentó las guías de desarrollo de salida de campo de las asignaturas: Zoocria I y Electiva I (Etología), para su estudio y aprobación. El Consejo de Facultad decidió no avalar las solicitudes y recomendó informar al docente la necesidad de seleccionar un sitio de salida de campo concomitante con los objetivos de la asignatura.

7. Proposiciones y varios. No se presentaron.

A las 1:33 p.m. se dio terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Se ratificó a carga académica del docente Pedro Caraballo Gracia para el período 02-2015 y se recomendó la división equitativa del curso de Ecología, código 330221.	Secretario ad-hoc	20 de agosto de 2015
Se modificó la carga académica del docente Víctor Peroza Coronado retirándole los dos grupos del Laboratorio de Edafología, y se recomendó al Magister en Suelos, Antonio Tovar Ortega para el ofrecimiento de los mismos.	Secretario ad-hoc	20 de agosto de 2015
Se avaló la participación del Zootecnista, PhD, Darwin Hernández Herrera para asistir al XVI Simposio Iberoamericano sobre conservación y utilización de recursos Zoogenéticos”, a realizarse en Villavicencio, entre el 7 y 9 de octubre de 2015, y se recomendó solicitar al Consejo Académico su aprobación.	Secretario ad-hoc	20 de agosto de 2015
Se avalaron los reportes de notas de los estudiantes del programa de Zootecnia: Samuel Antonio Zambrano Molina, (Bioquímica, período 02 de 2014); Karen Carmona Benítez, (Reproducción Animal período 01-2015); Armando Ricardo Alvarado, y Manuel Vides Pérez, (Inglés III, período 01-2015).	Secretario ad-hoc	20 de agosto de 2015

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 19 de agosto de 2015	Página 7 de 7

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	7 de septiembre de 2015	9:00 a.m.	Jefatura departamento de Zootecnia

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO AD-HOC</u>
NOMBRE: ORLANDO NAVARRO MEJÍA	NOMBRE: LUIS DÍAZ SOTELO
FIRMA: Original firmado por Orlando Navarro Mejía	FIRMA: Original firmado por Luis Díaz Sotelo

El Secretario ad-hoc hace constar que la presente acta fue revisada y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias el día siete (7) de septiembre de 2015.

Original firmado por

LUIS DÍAZ SOTELO

Proyectó: Luis Díaz Sotelo